

ORD.N° : PIN-OO-00867-2024

ANT. : NO HAY

MAT. : INFORMA PROGRAMA COLABORA

SANTIAGO, 18/11/2024

A : SUBSECREETARIOS Y SUBSECRETARIAS JEFES Y JEFAS DE SERVICIO

DE : DIRECTOR NACIONAL SERVICIO CIVIL

Junto con saludar, me es muy grato informarle que el Servicio Civil, en conjunto con la Secretaría de Modernización del Estado, ha impulsado el programa CoLabora. Esta iniciativa busca promover pasantías, asesorías y la participación de funcionarios y funcionarias en proyectos específicos entre diversas instituciones del Estado. CoLabora busca enfrentar de manera ágil desafíos que surgen en los servicios públicos, a través de la colaboración de trabajadores y trabajadoras de otras instituciones, creando así nuevas experiencias de crecimiento y aprendizaje para quienes trabajan en el Estado.

A través del portal colabora.serviciocivil.cl los servicios públicos pueden publicar convocatorias para solicitar apoyo en proyectos específicos, mientras que las y los funcionarios interesados pueden postular adjuntando un carta de autorización de su jefatura directa.

El programa considera dos modalidades:

- a. Colaboración Ágil: Enfocada en tareas de baja complejidad, que no requieren más de cinco horas semanales de apoyo y pueden extenderse hasta 12 meses. Esta modalidad incluye, por ejemplo, solicitudes de charlas, asesorías, elaboración de informes entre otros, y se concretan a través de acuerdos entre jefaturas directas, conforme al Principio de Coordinación y Colaboración estipulado en el artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b. Colaboración Flexible: Destinada para brindar y recibir apoyo en proyectos que requieren de conocimientos y habilidades específicas, con una dedicación de 6 a 44 horas semanales, por un período de hasta 12 meses. Este tipo de colaboración se formaliza a través de la Comisión de Servicio, regulada en el Estatuto Administrativo, y puede desarrollarse presencialmente o de manera remota desde el lugar de trabajo del funcionario/a.

Además, CoLabora cuenta con una Red de Colaboradores, conformada por funcionarias y funcionarios públicos inscritos voluntariamente en nuestro Banco de Talento Público, quienes ponen a disposición sus conocimientos técnicos y trayectorias laborales para ser convocados/as ante desafíos públicos específicos y temporales. La colaboración de alguna de las personas inscritas en el Banco de Talento Público se formaliza a través de alguna de las dos modalidades descritas anteriormente.

CoLabora ya inició sus primeras experiencias con la participación de profesionales de 15 instituciones públicas de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Biobío y Ñuble. Actualmente, en la plataforma hay tres convocatorias abiertas y el Banco de Talento Público dispone de 64 perfiles de funcionarios y funcionarias que ofrecen su experiencia y conocimientos.

Para ser parte de CoLabora, cada servicio público puede solicitar a su área de gestión de personas que suba sus convocatorias directamente en la plataforma, y las funcionarias y funcionarios públicos pueden postular, con la autorización de su jefatura, directamente en el portal colabora.serviciocivil.cl.

Con el fin de resolver dudas y promover el programa, le invitamos a difundir las charlas informativas sobre CoLabora, las que se realizarán los días 20 de noviembre, 4 y 18 de diciembre, de 10:00 a 11:00 horas, a través de la plataforma Meet. A estas charlas se pueden inscribir todas las personas que trabajan en el Estado, mediante el formulario disponible [aquí](#).

A la fecha, más de 200 personas han sido capacitadas como publicadores/as y validadores/as del portal. Para seguir orientando sobre el uso de esta plataforma y la publicación de convocatorias, se realizarán capacitaciones los días 22 de noviembre, así como el 6 y 20 de diciembre de 10:00 a 11:00 horas. Las inscripciones pueden realizarse en el formulario electrónico disponible [aquí](#). Cualquier consulta adicional, pueden canalizarla a través del correo colabora@serviciocivil.cl.

Agradecemos desde ya difundir este programa y les invitamos a hacer uso de CoLabora como una herramienta que contribuya a construir un mejor Estado al servicio de las personas.

Saluda atentamente,



FELIPE MELO RIVARA
DIRECTOR NACIONAL

SGM/lsg/FSD/COQ

C.c.:

- Jefes/as Gestion de Personas Segun distribucion
- Jefes y Jefas de Gabinete Subsecretarías



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:<https://digital.serviciocivil.cl/validar/?key=205911701&hash=aca86>